Resumen del Plan Estatal de Apoyo en la Toma de Decisiones

Designación del Plan Estatal

Empoderando a los Hoosiers: Avanze de Alternativas Menos Restrictivas de Tutelas en Indiana

Propósito del Plan Estatal

El propósito de este documento es trabajar en un plan que incremente el uso de facetas a seguir en relación a la promoción y aplicación de medidas o alternativas menos restrictivas en materia de tutelas, conocidas por sus siglas en idioma Ingles como "LRAs o Less Restrictive Alternatives". Dicho plan incluye la participación de individuos provenientes de todo el Estado de Indiana, y que a su vez, representen una diversidad de grupos, los cuales de manera conjunta decidan sobre las mejores herramientas que sirvan de apoyo y/o asistencia ante la eventualidad de tomar ciertas decisiones de vida importantes, y sin la necesidad de nombrar de un tutor or guardián. Nosotros créemos en el respeto del derecho individual de las personas a decidir sobre la forma y dirección que su vida debe tomar. Este plan esta fundamentado en los principios de la administración de vida independiente en comunidad.

Resumen de Objetivos

Objetivo 1: Empoderamiento de población bajo tutela, fomento de asistencia para una vida digna y autodeterminable mediante información accessible y de fácil comprehensión.

Descripcion del Objetivo 1

Proveer de información a personas en alto riesgo de necesitar de una tutela o nombramiento de un guardián. En este sentido, es importante proveer de información sobre las diferentes opciones existentes y a su disposición.

Indiana y el plan de cumplimiento del objetivo 1

A. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad a los individuos y partes interesadas de información *sobre las diferentes opciones y alternativas existentes en relación a medidas menos restrictivas para la toma de una decisión libre asegurando la autodeterminación.*

   a. Asegurar los mejores recursos y su disponibilidad referente a la existencia de apoyos en la toma de decisiones. Garantizar la existencia de diferentes tipos de recursos para diferentes grupos de población.

B. Extender y promover la capacitación y educación a individuos en alto riesgo de necesitar de una tutela o nombramiento de un guardian, a efecto de empoderarlos promoviendo formas propias para la toma de decisiones de manera autónoma e independiente.

   b. Al promover la capacitación y educación a aquellos en riesgo de necesitar de un tutor o guardián, dicha actividad deberá ir mas allá de proporcionar materiales de información, incluyendo presentaciones, conferencias, videos, etc.

C. Asegurar que las acciones de información sean sostenidas y evaluadas para reforzar sus resultados a un largo plazo.

   c. Revisar los materiales y esfuerzos realizados en esta esfera verificando su buen funcionamiento durante el período de promoción.

Objetivo 2: Incrementar a nivel estatal la capacidada del uso de medidas menos restrictivas y alternativas a la tutela mejorando la abilidad de sistemas colectivos que faciliten el uso de LRAs.

Objetivo 2. Descripción

Ayudar a la implementación de dichos sistemas atravez de la capacitación y planiamiento del uso de medidas menos restrictivas y alternativas a la tutela o nombramiento de guardianes.

Indiana y el plan de cumplimiento del objetivo 2

A. Promover el apoyo integral de los principios de LRAs de manera sistemática para servir a las personas con discapacidades, adultos mayores e individuos con ciertas condiciones mentales de salud

   a. Apoyo a LRAs para convertirse en parte de un sistema que sirva a la población con discapacidades, personas de edad avanzada e individuos que sufran de alguna afeccion en su salud mental.

B. Crear un cambio en la cultura hacia la promulgación y proliferación de la autodeterminación atravez de LRAs, aprovechando las relaciones y proporcionando educación a miembros de organizaciones y personal que sean fuentes de referencia de tutela, a profesionistas involucrados en su manejo y la comunidad en general.

   b. *Garantizar que quien necesite estar informado sobre alternativas existentes en relación a medidas menos restrictivas para la toma de una decisión libre sea apoyado en ese sentido.*

C. Proveer de apoyos y recursos a profesionales relacionados en esta materia, concientizando sobre dichas alternativas de acuerdo a las regulaciones de la ley SEA 380's.

c. *Capacitar a profesionistas tales como abogados y médicos que requieran educarse sobre la nueva ley en la toma de decisiones.*

D. Ampliar las oportunidades de participación comunitaria para aumentar la disponibilidad y el uso de LRAs, promoviendo el apoyo a la capacitación de personal y familiars.

d. Compartir informacion y recursos entre la comunidad, miembros de organizaciones, personal y familiares para que mutuamente puedan apoyarse en la educacion de las mencionadas alternativas en la toma de decisiones.

Objetivo 3: Implementar políticas innovadoras y mejores prácticas para respaldar, priorizar y mantener el uso de LRAs.

Objetivo 3. Descripción
Crear nuevas ideas con el objeto de aumentar el uso de alternativas menos restrictivas (LRAs less restrictive alternatives) y formas de mantener en marcha dichos programas.

Indiana y el plan de cumplimiento del objetivo 3

A. Evaluar la implementación de la Ley 380 inscrita en el Senado, así como las pautas para identificar las mejores prácticas y formas prometedoras en el avanze de uso de LRAs.

a. *Monitoriar a la población que ha instado por el uso legal de las nuevas alternativas menos restrictivas de tutela. Destacar que es lo que funciona y como mejorar su aplicacion a futuro.*

B. Desarrollar, implementar y evaluar los mejores métodos de aplicación que apoyen el avanze de LRAs.

b. Crear y monitoriar las mejores practicas para el uso de LRAs.

C. Promover la concientización de los beneficios de LRAs, así como los abusos que se cometen bajo una tutela a la población que esta en riesgo de padecerlos y la efectividad de estrategias que prevengan dichas situaciones.

c. Prestar ayuda dando a conocer a las personas de los aspectos positivos del uso de LRAs, así como de los posible abusos que pudieran cometerse en perjucio de la población con alto riesgo de requerir el nombramiento de un tutor o guardian. Concientizar a los indivduos de como prevenir estos riesgos.

D. Evaluar los resultados de LRAs, y prácticas de tutela para personas con discapacidades, adultos de edad avanzada y personas con problemas de salud mental.

d. *Realizar un seguimiento de las personas en uso de LRAs. Obteniendo informacion questionandolos sobre que es lo que funciona bien y como se podria mejorar su aplicación*